EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE

MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	4312019
Centro/s	28055560-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Madrid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas II
Fecha Pleno	18/03/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES:

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

A pesar del cambio en la redacción de la competencia COM4 ("Diseñar e implantar planes de gestión de crisis y emergencias, integrando de forma coordinada el contexto, los recursos y actores críticos garantizando la promoción de una cultura preventiva conforme a los principios de seguridad democrática y protección de los derechos humanos"), continúa siendo poco precisa. Resultaría más clara, si se redactase de forma más sintética y sin emplear dos gerundios en una misma frase. Se recomienda revisar la redacción.

Aunque se ha revisado la redacción del resultado de aprendizaje HAB 1, éste sigue siendo una competencia y no una habilidad, dado que se alude a una habilidad con un propósito profesional ("toma de decisiones estratégicas"). Se recomienda revisar la redacción de la Habilidad

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTOS Y MOVILIDAD

CSV: 966702782150457213314991 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En la alegación se indica que "el total de créditos por experiencia laboral y profesional y por títulos propios que se reconocerá en el Máster en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias será de 9 ECTS en total". No obstante, esta información no se ha trasladado a la memoria.

Continúa apareciendo, por un lado, el número máximo de 9 ECTS que pueden reconocerse a los títulos propios y, por otro lado, el número máximo de 9 ECTS para el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional. Se debe corregir esta errata.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación

CSV: 966702782150457213314991 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado	Modificación
	Docente de los diferentes departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Como modificación sustancial se suprime la modalidad presencial, se reducen los créditos del TFM y se aumentan los créditos optativos.
9.3 - Solicitante	Se actualiza el solicitante
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se incluye el cambio de adscripción del Máster a la Facultad de Ciencias de Jurídicas y Políticas, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Se reducen los créditos de TFM de 9 a 6 y se aumentan los créditos optativos a 6. Se elimina la modalidad presencial y se reduce la oferta de 45 a 30 plazas
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se incluye el ámbito de conocimiento: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política

CSV: 966702782150457213314991 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado	Modificación
	y relaciones internacionales. Se indica que no hay mención dual
8.2 - Información pública	Se detallan los medios para la información pública
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el profesorado de la titulación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales propios de la titulación
7.1 - Cronograma de implantación	Se indica el cronograma de implantación
4.3 - Sistemas de evaluación	Se actualizan los sistemas de evaluación
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se actualizan las actividades formativas y metodologías docentes
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se definen los nuevos resultados de aprendizaje (conocimiento, competencias y habilidades)
1.10 - Justificación del interés del título	Se justifica el interés del título
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se indican los principales perfiles de egreso

CSV: 966702782150457213314991 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado	Modificación
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se han detallado los criterios de acceso especiales.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se indica que no procede la movilidad de los estudiantes
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se reducen los créditos de TFM y se crea una nueva asignatura obligatoria, "Metodología de investigación y presentación de resultados". Se presenta el itinerario formativo a nivel de materia y asignatura

Fdo. Federico Morán



CSV: 966702782150457213314991 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es